

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de abril de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca Información Pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Mérida y Trujillo, con hijuelas (JE-065-BA).

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Líneas de la Serena de Autobuses» (LISATUR, S.A.), ha solicitado la siguiente modificación:

Segregación de los tráficos entre Villanueva de la Serena-Don Benito para constituir una concesión independiente de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera y simultánea transmisión a favor de la entidad «Autocares Pormasa, S.A.»

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma s/n de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 24 de abril de 2001.—El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 10 de abril de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Camino del Valle de la Orden Ctra. N-630 (Cruce de las Herrerías). Promotor: Arturo Rubio García, en Alcuéscar.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar. Situación: Camino del Valle de la Orden Ctra. N-630 (Cruce de las Herrerías). Promotor: Arturo Rubio García. Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 10 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 10 de abril de 2001, sobre reforma en casas rurales. Situación: Finca «Tres Riberos». Promotor: Sociedad Coop. Agraria Porcibex, en Herrera de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma en casas rurales. Situación: Finca «Tres Riberos». Promotor: Sociedad Coop. Agraria Porcibex. Herrera de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 10 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 10 de abril de 2001, sobre planta de fabricación de hormigón. Situación Paraje «El Vivarón», finca Los Nuevos Matos de Zaldivar. Promotor: Felipe Serra e Hijos, S.L. en Cañamero.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-